



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

ACTA	
Tipo de diligencia	Audiencia Art. 80 CPTSS
Número de radicación	110013105 011 2019 00521 00
Clase de proceso	Ordinario Laboral
Demandante	Dina Estrada de Fandiño
Demandados	Colpensiones y Otra
Fecha	16 de enero de 2023
Hora de inicio	2:41 pm
Hora Final	4:14 pm
Sala de audiencia	Virtual.

ASISTENCIA

A la presente audiencia comparecen:

- Demandante: Dina Estrada de Fandiño CC 41.454.753
- Apoderada: María del Carmen Rodríguez de Montoya CC 51.559.024 y TP 94.721 del CS de la J, correo electrónico mariadelcro@hotmail.com celular 3102265721
- Apoderada Colpensiones: Belcy Bautista Fonseca CC 1.020.748.898 TP 205.907 del CS de la J. correo electrónico: belcybautista.calnaf@gmail.com celular:
- Demandada: Ana Victoria Pérez Parra CC 41.516.910
- Apoderado demandada: Fabian Orlando Camelo Rodríguez CC 80.087.019 y TP 168.507 del CS de la J, correo electrónico fcamelorodriguez@gmail.com

Se deja constancia por el despacho que en acta anterior se indicó que la apoderada de la Señora Dina Estrada de Fandiño era la abogada Melba Inés Rodríguez, sin embargo, quien asistió a la diligencia fue la abogada María del Carmen Rodríguez de Montoya

TRÁMITE

El despacho se instala en audiencia de que trata el Art. 80 del C.P.T y S.S en la etapa de práctica de pruebas.

La apoderada de la señora Dina Estrada de Fandiño desistió de la prueba testimonial solicitada y decretada a su favor.

Auto: Por ser procedente se acepta el desistimiento de la prueba testimonial decretada. Decisión Notificada en estrados.

Interrogatorio de parte:

-. A la señora Dina Estrada de Fandiño por la parte demandada Ana Victoria Pérez (min 22:00); por Colpensiones (min 30:15).

-. A la señora Ana Victoria Pérez: por la demandante Dina Estrada (min 44:15).



Auto: Se declara agotado el debate probatorio, al no existir pruebas pendientes por practicar. Decisión notificada en estrados.

Los apoderados de las partes presentan sus alegatos de conclusión.

Demandante (min 64:25); demandada Ana Victoria Pérez (min 73:00); Colpensiones (min 99:00).

Se decreta un receso y se fija fecha para continuar la audiencia del Art 80 del CPTSS para el día viernes tres (03) de febrero de 2023 a las 3:30 p.m.

Esta decisión se notifica en estrados.

En el siguiente enlace se puede
visualizar esta audiencia

[33AudienciaArt80CPTSS20230116.mp4](#)

DIDIER LÓPEZ QUICENO
Juez